



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Programa Educación Física y Deportes II . Segundo Año. Plan 2018. Vigente desde el Ciclo Lectivo 2024. EX-2024-00277841-UNC-ME#CNM

VISTO:

Que la innovación tecnológica y por ende educativa es inherente a la sociedad actual y atraviesa los espacios educativos y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario actualizar los contenidos de las diferentes unidades curriculares que conforman los planes de estudios vigentes.

Que actualizar el currículum en vigencia debe ser considerado un ejercicio institucional permanente y pone de manifiesto cuáles son los aspectos que importan a la comunidad educativa.

Que las propuestas de modificación de los programas de las asignaturas se realizan con el acuerdo tanto de Directores de Departamento como de los docentes que dictan dichos espacios curriculares bajo la supervisión de Coordinación Pedagógica y Vicedirección Académica.

Que la actualización de los programas es fundamental para ofrecer una educación de calidad ya que pone en foco la pertinencia epistemológica de los contenidos seleccionados.

Que estas instancias fomentan el trabajo colaborativo entre las y los docentes y la gestión de acuerdos pedagógicos.

Que los espacios de actualización subsanan omisiones, repeticiones y permiten articular asignaturas favoreciendo aprendizajes significativos para nuestros estudiantes.

Que desde Coordinación Pedagógica se presenta un informe IF-2023-01009758-UNC-CP#CNM, donde se expone la posibilidad de organizar talleres para la revisión de los programas del Plan de Estudios del Nivel Secundario del Colegio y que esta revisión fue reconocida por RDIR 862/2023 involucrando el trabajo en distintas etapas del Comité Interdepartamental, docentes y Coordinación Pedagógica.

Que los cambios han sido consensuados por los Departamentos, la Coordinación Pedagógica del Colegio y la Vicedirección Académica de la Institución.

Que se han cumplimentado los requisitos formales delineados por la Ley de Educación N° 26.206, sus derivadas y correspondientes con los lineamientos curriculares aprobados por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba según Resolución del H.C.S. N° 1665/17.

Que el programa revisado integra el Plan de Estudios vigente desde el año 2018.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art.1º. - Aprobar a partir del ciclo lectivo 2024 el programa de la asignatura **Educación Física y Deportes II**, que figura en el anexo adjunto a la presente, correspondiente al **Segundo Año** del Plan de Estudios 2018 del Nivel Secundario del Colegio Nacional de Monserrat.

Art.2º. -Protocolicese, comuníquese y publíquese.

Digitally signed by DIAZ GAVIER Maria Felisa
Date: 2024.07.24 09:33:13 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2024.07.24 09:43:54 ART
Location: Ciudad de Córdoba

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES II
SEGUNDO AÑO - PLAN DE ESTUDIOS 2018
Vigente desde ciclo lectivo 2024

FUNDAMENTACIÓN

La Educación Física entendida como disciplina que considera a la persona en su totalidad, utiliza el movimiento para el desarrollo de sus potencialidades, dentro del contexto sociocultural del cual participa para lograr aprendizajes significativos. Atendiendo a la realidad del alumnado de esta institución y al proyecto de Educación Física, los contenidos y objetivos se plantean considerando las características individuales y grupales, sus intereses y necesidades, mediante la sucesión y articulación con los distintos niveles, en donde los sujetos en formación darán cuenta de un proceso de construcción de la propia corporeidad en una instancia de participación con sello propio.

Es en este espacio educativo donde cobran forma distintas prácticas corporales que se instrumentalizan en expresiones de movimientos, como lo es el juego motor, la gimnasia, las actividades en la naturaleza y las prácticas de expresión cultural.

De ellas, puede surgir la posibilidad de aprender las competencias necesarias para desarrollarse en el accionar cotidiano de forma tal que cada estudiante encuentre satisfacción en sí mismo y reconozca al otro con respeto y en igualdad de posibilidades. Partiendo siempre desde las actividades ludo motrices referidas a las disposiciones a sí mismo; es que se trabajará sobre las posibilidades de cada estudiante, reconociendo los límites corporales, la fatiga, como así también la prevención de lesiones.

Finalmente, la actividad física promueve mejoras en la condición física que impacta sobre la autoestima de manera productiva y potencia el conocimiento que se puede adquirir del propio cuerpo, y a su vez, posibilita el aprendizaje de normas de convivencia, de valores y colaboración para el logro del bien común a través de la interacción con los otros y la realización de actividades compartidas a través del juego.

OBJETIVOS GENERALES

Se pretende que el alumnado al finalizar el Ciclo completo haya alcanzado el cumplimiento de los mismos atendiendo a la diversidad en el orden en el que los cumplen.

- Apropiarse del conocimiento, práctica y disfrute de actividades físicas lúdicas, deportivas y expresivas, tomando conciencia de las acciones que favorecen y perjudican el cuidado de la salud.
- Valorar la experiencia estética de moverse, manifestando el lenguaje y el movimiento corporal expresivo en comunicación con otros.
- Reconocer, en la práctica lúdica, el valor del juego cooperativo, el esfuerzo compartido y la resolución colectiva de desafíos y problemas.
- Construir su disponibilidad corporal y motriz, identificando el mensaje que los medios de comunicación masiva difunden acerca de los patrones estéticos o de rendimiento competitivo y aquél que se promueve desde la Educación Física escolar.
- Adoptar medidas necesarias para la propia seguridad y la de los demás, en la realización de prácticas corporales y motrices, considerando los diferentes contextos ambientales.
- Apropiarse progresivamente de la lógica, organización y sentido de diversos tipos de juegos, aceptando normas y reglas, el trabajo en equipo y la convivencia, a partir del acuerdo colectivo, proponiendo nuevas formas.
- Participar en encuentros lúdicos-deportivos-recreativos de carácter inclusivo, manifestando actitudes cooperativas.
- Enriquecer el conocimiento y percepción de su propio cuerpo sexuado y su disponibilidad motriz para la manifestación e intervención en su entorno.
- Avanzar en el desarrollo de actitudes de cooperación y hábitos de cuidado de sí mismo y de los otros, en la realización de juegos, actividades corporales y motrices.
- Participar en actividades y juegos en contacto con el ambiente natural, con creciente autonomía, manifestando actitudes de protección y cuidado del mismo.

- Experimentar múltiples posibilidades de acción en la práctica corporal y ludomotriz, orientadas a la resolución de problemas y desafíos.
- Enriquecer el repertorio motriz en interacción constructiva con los otros, integrando nociones espaciales y temporales, con o sin empleo de objetos.
- Explorar los juegos masivos con aceptación de reglas como organizadores del juego.
- Establecer relaciones respetuosas y responsables entre los géneros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Definir de forma coherente y completa los contenidos desarrollados en el ciclo lectivo estableciendo relaciones, semejanzas y diferencias con sus conocimientos previos.
- Predecir posibles situaciones y/o comportamientos que pudieran ser nocivos para la salud y proporcionar alternativas de solución y/o prevención.
- Contrastar los actuales comportamientos relacionados con el cuerpo con los conceptos adquiridos.
- Justificar la necesidad del conocimiento del cuerpo para un desarrollo saludable.
- Integrar los contenidos adquiridos y ejemplificarlos con situaciones relacionadas con la cotidianeidad.

CONTENIDOS

UNIDAD N°1: PRÁCTICAS CORPORALES MOTRICES Y LUDOMOTRICES REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO

Anatomía básica aplicada a la educación física.

Segmentos corporales: huesos, articulaciones y principales músculos sus funciones y movimientos.

Capacidades motoras. Conciencia corporal.

Postura y nutrición. Hábitos alimentarios. Hidratación en la clase de Educación Física.

Relaciones igualitarias respetuosas y responsables entre los géneros.

UNIDAD N°2: PRÁCTICAS CORPORALES MOTRICES Y LUDOMOTRICES EN RELACIÓN CON OTROS

Técnica individual y grupal. Atletismo. Fútbol. Básquetbol. Voleibol. Handball.

Estructura funcional (lógica del deporte propuesto).

Técnica de carrera. Lanzamientos.

Sistema colectivo en la iniciación.

Reglamento: principales reglas.

Equilibrio emocional entre el triunfo y la derrota.

Primeros auxilios nociones básicas.

Fundamentos individuales de los deportes: ataque, defensa, posiciones iniciales y posiciones específicas. 2 vs 2 y 3 vs 3.

UNIDAD N°3: PRÁCTICAS CORPORALES Y MOTRICES EN EL AMBIENTE

Nociones básicas de supervivencia: orientación, refugios, señalización, agua, alimentos, abrigo.

Refugios naturales y carpas.

Técnicas de campamento con actitud responsable del medio ambiente.

Carga horaria: 3 horas cátedra.

BIBLIOGRAFÍA

- CARRERAS S.A. MAZZEO Emilio. (2008). Atletismo para todos. Argentina: Stadium.
- CENA, M. (2006). La expresión corporal en la Educación Física. Preguntas Frecuentes. En Revista Novedades Educativas, (297). Buenos Aires: Novedades Educativas.
- DANGUISE, J. (2004). Orientaciones y sugerencias para el diseño curricular en educación física. En Revista Novedades Educativas, (155) Buenos Aires: Novedades Educativas.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. (2010). Educación sexual integral para la educación secundaria I. Serie Cuadernos de ESI. Argentina. Buenos Aires.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. (2012) Educación sexual integral para la educación secundaria II. Serie Cuadernos de ESI. Argentina. Buenos Aires.
- REGLAMENTO DE ATLETISMO.
- APUNTES DE CÁTEDRA



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Programa Educación Física y Deportes II 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.04.25 11:47:14 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.04.25 11:47:19 -03'00'